



PROGRAMA DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

Ayuntamiento de Badolatosa

REQUISITOS

- ➔ No tener acceso a otras ayudas de la Administración Pública
 - ➔ Ser mayor de 18 años, empadronado legamente
- ➔ Empadronamiento y residencia habitual de la persona solicitante al menos 1 año en el municipio
- ➔ Pertener a una unidad familiar que se encuentre en los siguientes umbrales económicos referidos al IPREM 2024:

Unidad familiar de 1 miembro: 6.480€

Unidades familiares de 2 miembros: 7.560€

Unidades familiares de 3 miembros: 8.640€

Unidades familiares de 4 miembros: 9.720€

Unidades familiares de 5 miembros: 10.800€

DOCUMENTACIÓN

1. Empadronamiento colectivo
2. Fotocopia DNI de la persona solicitante
3. Fotocopia del libro de familia, convenio regulador, sentencia de separación o pareja analoga.
4. Certificado de Pensiones de la Seguridad Social
5. Base de Cotización (Periodo 6 últimos meses)
6. Informe SEPE (Periodo 6 últimos meses)

Para más información acudir a Servicios Sociales Comunitarios o llamar al 692046226